

ANEXO II

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO PERTENECIENTES AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO POR NECESIDADES TEMPORALES PARA EL CURSO 2025-2026 Y CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia y en el despacho del Sr. Vicerrector del Profesorado, 1ª planta del Edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, el día 22 de septiembre de 2025, se acuerda la baremación definitiva de las bolsas de Profesorado Sustituto convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC101VPR/2025, de 13 de junio de 2025, que se citan a continuación:

Cod.	DEPARTAMENTO	Cod.	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DECISIÓN
C154	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES	83A	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN (Especialidad Náutica Profesional)	CONSTITUCIÓN
C141	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL	160	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1ª AMPLIACIÓN
C132	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL	193	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	CONSTITUCIÓN
C109	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	195E	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA ESPAÑOLA)	CONSTITUCIÓN
C109	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	195F	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS)	CONSTITUCIÓN
C101	MATEMÁTICAS	440	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1ª AMPLIACIÓN
C114	FILOLOGÍA	567	LENGUA ESPAÑOLA	CONSTITUCIÓN
C101	MATEMÁTICAS	595	MATEMÁTICA APLICADA	CONSTITUCIÓN
C149	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	790	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	CONSTITUCIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Página	1/20



Estas baremaciones definitivas, a diferencia de las baremaciones provisionales, reflejan la puntuación total ponderada teniendo en cuenta la baremación de todas las personas candidatas admitidas de forma definitiva.

Contra las propuestas realizadas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo.
Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.

En Cádiz, en el día de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Página	2/20





PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026									
DEPARTAMENTO CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES									
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES PROFESIONAL I (83A)									
Puntuación mínima 10									
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)				Puntuación máxima 10 puntos					
1.1	Doctorado								
1.2	Master Oficial								
1.3	Licenciatura o Grado								
1.4	Diplomatura								
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE				Puntuación máxima 50 puntos					
Puntuación sin ponderar				Puntuación ponderada					
2.1	Docencia regulada en centros universitarios								
2.2	Otra docencia en centros universitarios								
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				Puntuación máxima 35 puntos					
Puntuación sin ponderar				Puntuación ponderada					
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)								
3.2	Artículos en revistas								
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)								
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS				Puntuación máxima 5 puntos					
Puntuación sin ponderar				Puntuación ponderada					
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia								
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologados)								
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO				Puntuación máxima 10 puntos					
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión								
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA				Factor ponderación					
6.1	Colaborador								
6.2	Ayudante Doctor								
6.3	Contratado Doctor								
6.4	Titular de Universidad								
Puntuación total ponderada				Puntuación máxima ponderada					

BECCERA TORRES, MIGUEL ANGEL	BULPE NIETO, RAFAEL	ESTRADA LOPEZ, ESTER	FUENTES PÉREZ, MARÍA MERCEDES	GARCÍA VARO, AMBROSIO MANUEL	MEJÍAS LÓPEZ, JAVIER	PHIETO VILLAR, JOSE MANUEL
5,00	7,00	7,00	5,00	5,00	10,00	10,00
					10	10
	7	7	5	5		
5						
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50
						5,500
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00
						16,000
19,00	0,00	10,00	7,16	25,00	8,00	1,58
3,80	0,00	2,00	1,43	5,00	1,60	0,32
19,000	0,000	10,000	7,160	25,000	8,000	1,580
			0,000			
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,80	7,00	9,00	6,43	10,00	11,60	31,82



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026 (1ª implantación)		DEPARTAMENTO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, FINAL Y PROCESAL		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		PUNTUACIÓN MÍNIMA:		PUNTUACIÓN MÁXIMA:	
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorará sólo en mérito (relativa alacanzada))		10		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	
1.1	Doctorado			10,00	
1.2	Máster Oficial			7	
1.3	Licenciatura o Grado			5	
1.4	Diplomatura			3	
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE				PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONERBAR				21,27	
PUNTUACIÓN PONERBAR				NO SEEN 0	
2.1	Docencia reglada en centros universitarios			MÁXIMO PARCIAL: 5 puntos por curso completo	
				MÁXIMO TOTAL: 12 puntos por curso completo	
2.2	Otra docencia en centros universitarios			MÁXIMO PARCIAL: 15 puntos por cada 100 horas	
				MÁXIMO TOTAL: 1 punto por cada 100 horas	
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				PUNTUACIÓN MÁXIMA 30 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONERBAR				0,50	
PUNTUACIÓN PONERBAR				NO SEEN 0	
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a tesis doctoral)			MÁXIMO PARCIAL: hasta 2 puntos por libro	
				MÁXIMO TOTAL: hasta 4 puntos por libro	
3.2	Artículos en revistas			MÁXIMO PARCIAL: hasta 2 puntos por trabajo	
				MÁXIMO TOTAL: hasta 4 puntos por trabajo	
3.3	Capítulos de libros (con ISBN y no libros de materiales de congracia)			MÁXIMO PARCIAL: hasta 1 punto por capítulo	
				MÁXIMO TOTAL: hasta 3 puntos por capítulo	
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTÉRÉS				PUNTUACIÓN MÁXIMA 9 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONERBAR				1,70	
PUNTUACIÓN PONERBAR				NO SEEN 0	
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia			MÁXIMO PARCIAL: 0,5 por 40 completo	
				MÁXIMO TOTAL: por año completo	
4.2	Becas o contratos académicos al Estado de Personal Investigador en Formación (horario)			MÁXIMO PARCIAL: 0,5 por 40 completo	
				MÁXIMO TOTAL: 1,5 por 40 completo	
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO				PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONERBAR				10	
PUNTUACIÓN PONERBAR				Hasta 10 puntos	
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión				
BLOQUE VI. MÁXIMA Acreditación de PROFESORADO ALCANZADA (valorará sólo en mérito (relativa alacanzada))				FACTOR PONERBARACION	
6.1	Colaborador			1.1	
6.2	Asistente doctor			1.3	
6.3	Contratado doctor			1.4	
6.4	Tutor de Universidad			1.5	
PUNTUACIÓN TOTAL PONERBARACION					



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026									
DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL									
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA									
PUNTAJACIÓN MÍNIMA 10									
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)									
PUNTAJACIÓN (en este bloque no hay ponderación)									
1.1	Doctorado	10,00							
1.2	Maestría o Especialidad	10							
1.3	Licenciatura o Grado	5							
1.4	Diplomatura	3							
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE									
PUNTAJACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS									
PUNTAJACIÓN Ponderada									
2.1	Docencia regular en centros universitarios	NO AÑEN 0		108,00					
		AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo							
		AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por cursos completos							
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NO AÑEN 0							
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas							
		AFINIDAD TOTAL: 6 puntos por cada 100 horas							
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA									
PUNTAJACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS									
PUNTAJACIÓN Ponderada									
3.1	Libros, completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO AÑEN 0		30,50					
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro							
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libros							
3.2	Artículos en revistas	NO AÑEN 0							
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por capítulo							
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 3 puntos por capítulos							
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO AÑEN 0							
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por capítulo							
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulos							
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS									
PUNTAJACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS									
PUNTAJACIÓN Ponderada									
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO AÑEN 0		9,70					
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo							
		AFINIDAD TOTAL: 1 punto por años completos							
4.2	Becas o contratos auspiciados por el Estado o de Personal Investigador en formación (no AFINIDAD TOTAL)	NO AÑEN 0							
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo							
		AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo							
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO									
PUNTAJACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS									
PUNTAJACIÓN (en este bloque no hay ponderación)									
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	Hasta 10 puntos							
BLOQUE VI. MÁXIMA AGREGACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA									
PUNTAJACIÓN (en este bloque no hay ponderación)									
6.1	Colaborador	11							
6.2	Profesante Doctor	13							
6.3	Profesante Especialista	14							
6.4	Titular de Universidad	15							
PUNTAJACIÓN TOTAL PONERADA		33,73		1,68		48,72		21,70	
								25,13	
								17,30	
								37,91	
								2,50	
								0,00	

PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO															
ÁREA DE CONOCIMIENTO:															
PUNTUACIÓN MÍNIMA															
BLOQUE I. FORMACIÓN															
(valorar sólo la máxima titulación conseguida en este bloque)															
1.1	Doctorado	5,00	5,00	5,00	7,00	7,00	0,00	3,50	3,50	7,00	7,00	5,00	5,00	10,00	0,00
1.2	Máster Oficial	5			7	7	0	3,5	3,5	7	7	5	5	10	
1.3	Licenciatura o Grado														
1.4	Diplomatura		5	5											0
BLOQUE II. ACTIVIDAD															
PUNTUACIÓN SIN P		19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	3,00	3,00	0,30	104,50	0,00
PUNTUACIÓN POR		8,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,78	1,39	13,89	0,00	48,38	0,00
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	19,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,000	3,000	30,000	0,000	103,500	0,000
2.2	Otra docencia en centros universitarios	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	1,000	0,000
BLOQUE III. ACTIVIDAD I															
PUNTUACIÓN SIN P		12,50	0,00	1,50	0,00	1,00	5,00	10,50	0,00	1,50	16,50	2,00	0,00	30,50	0,00
PUNTUACIÓN POR		12,50	0,00	1,50	0,00	1,00	5,00	10,50	0,00	1,50	16,50	2,00	0,00	30,50	0,00
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a los publicados en revistas)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	0,000	0,000	1,500	0,000	1,500	4,000	0,000
3.2	Artículos en revistas	9,500	0,000	1,500	0,000	0,000	4,000	7,500	0,000	1,500	10,000	0,000	0,000	13,500	0,000
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de texto)	3,000	0,000	0,000	0,000	1,000	1,000	0,000	0,000	0,000	5,000	2,000	0,000	13,000	0,000
BLOQUE IV. EXPERIENCIA															
PUNTUACIÓN SIN P		6,80	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	2,00	0,60	2,50	0,50	1,60	3,00	2,00	0,00
PUNTUACIÓN POR		3,53	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	1,03	0,31	1,29	0,26	0,82	1,55	1,03	0,00
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	6,800	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	2,000	0,600	2,500	0,500	1,600	3,000	2,000	0,000
4.2	Becas o contratos asignados al Estado de investigadores	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BLOQUE V. VALORACIÓN DE OTROS MÉRITOS															
PUNTUACIÓN (en este bloque)		10,00	5,75	3,25	0,00	1,25	0,00	4,75	1,00	0,00	10,00	0,00	0,50	0,75	0,00
Otros méritos docentes, investigadores o administrativos		10,000	5,750	3,250	0,000	1,250	0,000	4,750	1,000	0,000	10,000	0,000	0,500	0,750	0,000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN C															
PUNTUACIÓN (en este bloque)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador														
6.2	Ayudante Doctor														
6.3	Contratado Doctor														
6.4	Titular de Universidad														
PUNTUACIÓN TOTAL		59,80	10,75	9,75	7,00	9,35	5,00	19,78	4,81	12,57	33,15	23,71	7,05	23,69	99,91
															0,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Página	6/20





PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026					
DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA					
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA- LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS					
PUNTUACIÓN MÍNIMA		10			
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS			
1.1	Doctorado	10,00			
1.2	Máster Oficial	7			
1.3	Licenciatura o Grado	5			
1.4	Diplomatura	3			
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE		PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS			
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		82,54			
PUNTUACIÓN PONDERADA		NO AFIN_0 AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso o completo AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por cursos completos			
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NO AFIN_0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100horas AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas			
2.2	Otra docencia en centros universitarios	AFINIDAD TOTAL: 0,120			
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS			
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		16,00			
PUNTUACIÓN PONDERADA		NO AFIN_0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro			
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO AFIN_0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo			
3.2	Artículos en revistas	NO AFIN_0			
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO AFIN_0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 puntos por capítulo AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo			
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS			
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		3,00			
PUNTUACIÓN PONDERADA		NO AFIN_0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo			
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO AFIN_0			
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologados)	NO AFIN_0			
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS			
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		Hasta 10 puntos			
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	1,50 1,500			
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA		FACTOR PONDERACIÓN			
6.1	Colaborador	1,1			
6.2	Ayudante Doctor	1,3			
6.3	Contratado Doctor	1,4			
6.4	Titular de Universidad	1,5			
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA		14,47			

PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO											
ÁREA DE CONOCIMIENTO:											
PUNTUACIÓN MÍNIMA											
BLOQUE I. FORMACIÓN (valores sólo la máxima tit)											
1.1	Doctorado	7,00	5,00	7,00	7,00	5,00	5,00	7,00	5,00	5,00	5,00
1.2	Máster Oficial	7		7	7		0	7			
1.3	Licenciatura o Grado		5			5			5	5	5
1.4	Diplomatura										
BLOQUE II. ACTIVIDADES											
	PUNTUACIÓN SIN F	0,00	0,00		12,82	6,06	6,25	0,00	3,91	39,40	24,53
	PUNTUACIÓN POR	0,00	0,00		7,77	3,67	3,79	0,00	2,37	23,87	14,86
2.1	Docencia reglada en centros universitarios				12,820	6,060	5,900		3,910	39,000	24,530
2.2	Otra docencia en centros universitarios						0,350			0,400	
BLOQUE III. ACTIVIDAD I											
	PUNTUACIÓN SIN F	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	10,00	0,00	0,00
	PUNTUACIÓN POR	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	10,00	0,00	0,00
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes al										
3.2	Artículos en revistas						2,000		10,000		
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de		1,000				2,000				
BLOQUE IV. EXPERIENCIA											
	PUNTUACIÓN SIN F	2,60	0,00	1,00	1,20	0,00	0,00	1,20	0,00	2,10	0,00
	PUNTUACIÓN POR	2,60	0,00	1,00	1,20	0,00	0,00	1,20	0,00	2,10	0,00
4.1	Contratos laborales con interés para la doc	2,600		1,000	1,200			1,200		2,100	
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de f										
BLOQUE V. VALORACIÓN DE											
	PUNTUACIÓN (en este Bloque	1,00	1,00	2,00	3,75	2,00	2,25	2,75	5,25	1,75	0,00
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o c	1,000	1,000	2,000	3,750	2,000	2,250	2,750	5,250	1,750	0,000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN C											
	PUNTUACIÓN (en este Bloque	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador										
6.2	Ayudante Doctor										
6.3	Contratado Doctor										
6.4	Titular de Universidad										
PUNTUACIÓN TOTALI		10,60	7,00	10,00	19,72	12,67	15,04	10,95	22,62	32,72	19,86

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Página	8/20





PROFESORADO SUSTITUTO														
DEPARTAMENTO														
ÁREA DE CONOCIMIENTO:														
PUNTAJACIÓN MÍNIMA														
BLOQUE I. FORMACIÓN														
PUNTAJACIÓN por este Bloque														
1.1	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
1.2	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
1.3	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
1.4	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
BLOQUE II. ACTIVIDAD														
PUNTAJACIÓN por este Bloque														
2.1	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
2.2	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
BLOQUE III. ACTIVIDAD I														
PUNTAJACIÓN por este Bloque														
3.1	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
3.2	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
3.3	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
BLOQUE IV. EXPERIENCIA														
PUNTAJACIÓN por este Bloque														
4.1	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00
4.2	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00
BLOQUE V. VALORACIÓN D														
PUNTAJACIÓN por este Bloque														
5.1	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
5.2	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
5.3	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
5.4	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
BLOQUE VI. VALORACIÓN E														
PUNTAJACIÓN por este Bloque														
6.1	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
6.2	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
6.3	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
6.4	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
BLOQUE VII. VALORACIÓN F														
PUNTAJACIÓN por este Bloque														
7.1	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24
7.2	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24
7.3	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24
7.4	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24	14.24

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Página	10/20





PROFESORADO SUSTITUTO		DEPARTAMENTO																							
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		PUNTAJACIÓN MÍNIMA																							
BLOQUE I. FORMACIÓN		BLOQUE II. ACTIVIDADES																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		PUNTAJACIÓN SIN E																							
PUNTAJACIÓN SIN E		P																							



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026 DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS									
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA									
PUNTUACIÓN MÍNIMA 10									
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)									
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)									
PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS									
1.1	Doctorado								
1.2	Máster Oficial								
1.3	Licenciatura o Grado								
1.4	Diplomatura								
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE									
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTUACIÓN PONDERADA									
PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS									
NO AFIN: 0									
Docencia reglada en centros universitarios									
AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo									
AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo									
NO AFIN: 0									
Otra docencia en centros universitarios									
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas									
AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas									
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA									
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTUACIÓN PONDERADA									
PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS									
NO AFIN: 0									
Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)									
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro									
AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro									
NO AFIN: 0									
Artículos en revistas									
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo									
AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo									
NO AFIN: 0									
Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)									
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 punto por capítulo									
AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo									
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS									
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTUACIÓN PONDERADA									
PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS									
NO AFIN: 0									
Contratos laborales con interés para la docencia									
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo									
AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo									
NO AFIN: 0									
Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (ho)									
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo									
AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo									
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO									
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)									
PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS									
Hasta 10 puntos									
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA									
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)									
FACTOR PONDERACIÓN									
1.1									
1.3									
1.4									
1.5									
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA									
5,00 21,34 16,46 65,24 15,48 5,24 27,89 46,21 11,00 10,79									

CARRASCO MARTÍN, ANA	DE LA FLOR GARCERILLOS, BELTRÁN	DÍAZ MONTEROSO, CAROLINA	FERNÁNDEZ OLARIDI, AMIR	GARCÍA ZAMBRANO, ALVARO	GÓMEZ GARCÍA, SAMUEL	NAVARRO CASTRO, MIGUEL	PAN COLANTES, ANTONIO JESÚS	QUINTANA MARTÍN, ANDRÉS	SANTIAGO VILANUSO, JOSÉ SANTIAGO
----------------------	---------------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------	----------------------	------------------------	-----------------------------	-------------------------	----------------------------------

PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO													
ÁREA DE CONOCIMIENTO:													
Puntuación mínima													
(valorar sólo la máxima de													
BLOQUE I. FORMACIÓN													
1.1	Docencia	10,00	5,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	10,00	5,00	5,00	5,00
1.2	Investigación	10				7				10			
1.3	Transferencia de conocimientos					7							
1.4	Diplomatura		5	5							5	5	5
BLOQUE II. ACTIVIDAD													
Puntuación sin if													
Puntuación por													
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	13,20	2,25	0,00	0,00	19,20	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18	11,00	1,88	0,00	0,00	16,00	0,57
						6,000		13,200	2,250			19,200	
2.2	Otra docencia en centros universitarios						0,20					0,600	
BLOQUE III. ACTIVIDAD I													
Puntuación sin if													
Puntuación por													
3.1	libros completos (con ISBN y diferentes a l	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	1,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00
3.2	Artículos en revistas												
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de f					3,500						3,500	1,000
BLOQUE IV. EXPERIENC													
Puntuación sin if													
Puntuación por													
4.1	Contratos laborales con interés para la doc	3,700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	0,00	0,50	1,50	0,80
		2,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,77	0,00	0,34	1,02	0,55
		3,700									0,500	1,500	0,800
4.2	Reca o contratos sagados al Estatuto de P					4,250			2,600				
BLOQUE V. VALORACIÓN DE													
Puntuación (en este Bloque)													
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o d	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,00	0,00
			2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000			5,000	2,000	
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN E													
Puntuación (en este Bloque)													
6.1	Colaborador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2	Investigador												
6.3	Contratado Doctor												
6.4	Titular de Universidad												
Puntuación TOTAL I		12,52	7,00	5,00	0,00	50,00	7,00	22,00	8,65	10,00	17,34	25,02	5,55

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Página	14/20





PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026									
DEPARTAMENTO Matemáticas									
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada									
PUNTAJACIÓN MÍNIMA 10									
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA									
(valorar sólo la máxima titulación alcanzada)									
PUNTAJACIÓN MÁXIMA									
10 PUNTOS									
1.1	Doctorado	10							
1.2	Máster Oficial	7							
1.3	Licenciatura o Grado	5							
1.4	Diplomatura	3							
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE									
PUNTAJACIÓN MÁXIMA									
50 PUNTOS									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTAJACIÓN PONDERADA									
56,26									
2.1	Docencia regulada en centros universitarios	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo	AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por cursos completos	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas	AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas		
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas	AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas					
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTAJACIÓN PONDERADA									
52,80									
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro	AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 1 punto por cada 100 palabras	AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 palabras		
3.2	Artículos en revistas	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo	AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 palabras	AFINIDAD TOTAL: 0,5 puntos por cada 100 palabras		
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de tesis)	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 punto por capítulo	AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 palabras	AFINIDAD TOTAL: 0,5 puntos por cada 100 palabras		
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS									
PUNTAJACIÓN MÁXIMA									
5 PUNTOS									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTAJACIÓN PONDERADA									
28,26									
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por año completo	AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por año completo	AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo		
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por año completo	AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por año completo	AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo		
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO									
PUNTAJACIÓN MÁXIMA									
10 PUNTOS									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTAJACIÓN PONDERADA									
Hasta 10 puntos									
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por año completo	AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	NO AFBN: 0	AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por año completo	AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo		
BLOQUE VI. MÁXIMA Acreditación de Profesorado									
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTAJACIÓN PONDERADA									
Hasta 10 puntos									
6.1	Colaborador	1,1							
6.2	Ayudante Doctor	1,3							
6.3	Contratado Doctor	1,4							
6.4	Titular de Universidad	1,5							
PUNTAJACIÓN TOTAL PONDERADA									
Hasta 10 puntos									

GONZÁLEZ- HERRERO DÍAZ, ENRIQUE	LUENGO SANCHEZ, OLGA	MARQUEZ LOZANO, ALMUDENA DEL PILAR	MARTIN GORDÓN, DAVID	MATEOS CAMACHO, MARIA ANTONIA	MELLADO, DAVID ALCEDO,	NARANJO GUERRA, ENRIQUE	NAVARRO CASTRO, MIGUEL	NIÑO LOPEZ, ANA DEL ROSARIO	OCANA ALCÁZAR, FRANCISCO JOSE	PAN COLLANTES, ANTONIO JESUS	PÉREZ BARBERO, FRANCISCO JAVIER	PIÑA LEÓN, JOSÉ NICOLÁS	QUINTANA, MARTIN, ANDRÉS	REINA GÓMEZ, JUAN ANTONIO	ROBUSTILLO CARMONA, MARIA DEL CARMEN
0,00	0,00	10,00	2,50	5,00	7,00	10,00	7,00	7,00	7,00	10,00	5,00	10,00	5,00	0,00	2,50
0	0	10			7	10		7		10		10		0	
0	0		2,5	5			7		7		5		5	0	2,5
0,00	0,00	56,26	16,70	47,62	0,00	30,00	11,50	0,79	0,96	9,65	0,00	6,49	0,00	1,80	15,23
0,00	0,00	50,00	14,84	42,32	0,00	26,66	10,22	0,70	0,85	8,58	0,00	5,77	0,00	1,60	13,53
0,000	0,000	55,100	16,700	47,600	0,000	30,000	11,500	0,000	0,000	9,650	0,000	6,492	0,000	1,800	15,225
0,000	0,000	1,160	0,000	0,016	0,000	0,000	0,000	0,792	0,960	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
0,00	0,00	52,80	0,00	7,50	4,00	2,00	0,00	7,60	5,00	28,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
0,00	0,00	35,00	0,00	4,97	2,65	1,33	0,00	5,04	3,31	18,56	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
0,000	0,000	52,800	0,000	7,500	4,000	2,000	0,000	7,600	4,000	28,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000						
0,00	0,00	0,00	0,00	28,26	2,69	0,00	0,00	3,81	4,17	18,18	16,53	4,38	0,00	0,00	0,05
0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,48	0,00	0,00	0,67	0,74	3,22	2,92	0,77	0,00	0,00	0,01
0,000			0,000	28,264	2,688	0,000		3,813	2,000	17,597	16,530	4,375		0,000	0,047
			0,000						2,174	0,584					
0,00	0,00	5,97	0,00	2,08	0,00	2,78	1,18	5,83	7,15	5,07	0,00	2,78	0,83	0,00	0,00
0,000	0,000	5,972	0,000	2,083	0,000	2,778	1,181	5,833	7,153	5,069	0,000	2,778	0,833	0,000	0,000
0,00	0,00	127,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		sl													
0,00	0,00	143,47	17,34	59,37	10,13	40,77	18,40	19,25	19,06	45,42	7,92	19,32	5,83	1,60	16,04

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Página	16/20



SAAIS MORENO, VICTOR	TAPIA RAMOS, RAQUEL	TORNÉ ZAMBRANO, JOSÉ ANTONIO	VEGA JIMÉNEZ, PATRICIA	VILCHEZ MEMBRILLA, JOSÉ ANTONIO	VILLEGAS RECIO, JUAN ANTONIO	YOUNESI - ATEFEH	ALVAREZ VILLANUEVA, MARIA	DÍAZ MONTARROSO, CAROLINA	LÓPEZ CARMUEGA, SILVIA	PICÓN GONZÁLEZ, ROCÍO	SANTIAGO VILLANUEVA, JOSÉ SANTIAGO
2,50	10,00	10,00	7,00	2,50	7,00	10,00	7,00	7,00	0,00	7,00	0,00
	10	10	7		7	10	7	7	0	7	0,00
2,5				2,5					0		
0,00	0,37	0,00	0,00	0,00	1,15	15,65	0,00	0,00	0,00	0,05	1,28
0,00	0,33	0,00	0,00	0,00	1,02	13,91	0,00	0,00	0,00	0,05	1,14
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	15,650	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
0,000	0,370	0,000	0,000	0,000	1,150	0,000	0,000	0,000	0,000	0,052	1,280
1,80	15,00	21,00	0,00	8,80	4,00	7,50	0,00	5,00	0,00	1,20	3,00
1,19	9,94	13,92	0,00	5,83	2,65	4,97	0,00	3,31	0,00	0,80	1,99
1,800	15,000	16,000	0,000	8,800	4,000	7,500	0,000	4,000	0,000	1,200	3,000
		5,000					0,000	1,000	0,000	0,000	
3,50	2,08	4,76	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,33	0,00	2,08	3,50
0,62	0,37	0,84	0,00	0,35	0,18	0,00	0,00	0,06	0,00	0,37	0,62
	2,083	4,755		2,000	1,000		0,000	0,333	0,000	2,083	
3,496											3,496
0,00	4,83	0,00	0,00	0,00	6,04	0,00	0,00	2,78	0,00	3,41	0,35
0,000	4,826	0,000	0,000	0,000	6,042	0,000	0,000	2,778	0,000	3,414	0,347
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4,31	25,47	24,76	7,00	8,69	16,89	28,88	7,00	13,15	0,00	11,62	11,09
											0,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Página	17/20





PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026 DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE									
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE									
PUNTUACIÓN MÍNIMA 20									
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)									
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)									
1.1	Doctorado	10,00	7,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
1.2	Máster Oficial	10	0	0	10	0	0	0	10
1.3	Licenciatura o Grado	7	7	0	0	0	0	0	0
1.4	Diplomatura	5	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE									
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTUACIÓN PONDERADA									
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NO AFÍN: 0	0,00	0,00	1,26	0,00	0,00	0,00	8,31
		AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo	0,00	0,00	1,26	0,00	0,00	0,00	8,31
		AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo	0,00	0,00	1,200	0,000	0,000	0,000	6,500
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NO AFÍN: 0	0,000	0,000	0,055	0,000	0,000	0,000	1,810
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas	0,000	0,000	0,055	0,000	0,000	0,000	1,810
		AFINIDAD TOTAL: 1 puntos por cada 100 horas	0,000	0,000	0,055	0,000	0,000	0,000	1,810
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA									
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTUACIÓN PONDERADA									
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO AFÍN: 0	6,25	20,50	51,00	3,00	0,00	4,00	93,25
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro	2,35	7,69	19,14	1,13	0,00	1,50	35,00
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3.2	Artículos en revistas	NO AFÍN: 0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo	6,250	20,500	48,000	3,000	0,000	4,000	92,250
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO AFÍN: 0	0,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	1,000
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 puntos por capítulo	0,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	1,000
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo	0,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	1,000
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS									
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR									
PUNTUACIÓN PONDERADA									
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO AFÍN: 0	0,77	2,00	5,00	1,06	0,00	0,45	7,13
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo	0,24	0,64	1,59	0,34	0,00	0,14	2,27
		AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	0,767	2,000	5,000	1,064	0,000	0,454	7,125
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologados)	NO AFÍN: 0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
		AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO									
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)									
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	10,00	1,00	1,50	3,31	1,14	0,62	1,82	10,00
		10,000	1,000	1,500	3,305	1,140	0,620	1,820	10,000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA									
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)									
6.1	Colaborador	24,88	0,00	0,00	30,78	0,00	0,00	0,00	63,81
6.2	Asistente Doctor	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6.3	Contratado Doctor	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6.4	Titular de Universidad	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO
		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		44,88	10,59	9,83	44,09	2,60	0,62	3,47	83,81
		29,81							

PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO												
ÁREA DE CONOCIMIENTO:												
PUNTUACIÓN MÍNIMA												
BLOQUE I. FORMACIÓN (valorar sólo la máxima titulación conseguida)												
1.1	Doctorado	10,00	0,00	10,00	5,00	10,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
1.2	Máster Oficial	10	0	10	0	10	0	10	0	0	0	10
1.3	Licenciatura o Grado	0	0	0	5	0	7	0	0	0	0	7
1.4	Diplomatura	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5
BLOQUE II. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN												
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	11,82	0,00	0,45	0,00	0,50	2,20	0,35	0,00	0,28	0,00	8,68
2.2	Otra docencia en centros universitarios	0,320	0,000	0,450	0,000	0,000	1,000	0,350	0,000	0,280	0,000	0,000
BLOQUE III. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN												
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes autores)	18,75	0,00	28,00	0,00	84,50	78,75	32,25	0,00	11,00	4,50	15,50
3.2	Artículos en revistas	7,04	0,00	10,51	0,00	31,72	29,56	12,10	0,00	4,13	1,69	5,82
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de texto)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3.4	Otros méritos docentes, investigadores o académicos	18,750	0,000	27,000	0,000	82,500	78,750	32,250	0,000	11,000	4,500	14,500
3.5	Otros méritos docentes, investigadores o académicos	0,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000
BLOQUE IV. EXPERIENCIA												
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	5,66	0,00	4,83	0,00	8,49	8,87	2,00	0,00	2,53	2,25	7,96
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de los Docentes	1,80	0,00	1,54	0,00	2,70	2,82	0,64	0,00	0,81	0,72	2,53
4.3	Otros méritos docentes, investigadores o académicos	1,660	0,000	0,833	0,000	4,485	4,870	2,000	0,000	1,330	0,500	2,563
4.4	Otros méritos docentes, investigadores o académicos	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	4,000	0,000	0,000	1,200	1,750	5,397
BLOQUE V. VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN												
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o académicos	10,00	0,50	2,50	0,00	2,89	10,00	0,89	0,00	0,20	1,29	5,30
5.2	Otros méritos docentes, investigadores o académicos	10,000	0,500	2,500	0,000	2,885	10,000	0,890	0,000	0,200	1,285	5,304
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN												
6.1	Colaborador	26,85	0,00	0,00	0,00	48,88	48,41	0,00	0,00	0,00	0,00	22,13
6.2	Asistente Doctor	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6.3	Contratado Doctor	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
6.4	Titular de Universidad	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PUNTUACIÓN TOTAL		46,85	0,50	25,00	5,00	61,77	68,41	18,98	0,00	5,13	3,97	37,44

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA		Página	19/20



PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO													
ÁREA DE CONOCIMIENTO:													
PUNTUACIÓN MÍNIMA													
BLOQUE I. FORMACIÓN (valorar sólo la máxima tit													
PUNTUACIÓN (en este Bloque		10,00	7,00	5,00	5,00	0,00	10,00	10,00	10,00	7,00	5,00	10,00	7,00
1.1	Doctorado	10	0	0	0	0	10	10	10	0	0	10	0
1.2	Máster Oficial	7	7	0	0	0	0	0	0	7	0	0	7
1.3	Licenciatura o Grado		0		5	0				0	5	0	0
1.4	Diplomatura									0	0	0	0
BLOQUE II. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN													
PUNTUACIÓN SIN F		1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	0,00	0,00	0,10	0,90	4,59	0,00
PUNTUACIÓN POR		1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	0,00	0,00	0,10	0,90	4,59	0,00
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,340	0,000
2.2	Otra docencia en centros universitarios	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,360	0,000	0,000	0,100	0,900	0,250	0,000
BLOQUE III. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN													
PUNTUACIÓN SIN F		24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,50	37,00	23,00	28,00	0,00	29,50	0,00
PUNTUACIÓN POR		9,01	0,00	0,00	0,00	0,00	26,46	13,89	8,63	10,51	0,00	11,07	0,00
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a los publicados en revistas)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3.2	Artículos en revistas	24,000	0,000	0,000	0,000	0,000	54,500	37,000	21,000	28,000	0,000	29,500	0,000
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de texto)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BLOQUE IV. EXPERIENCIA													
PUNTUACIÓN SIN F		3,71	2,00	0,33	0,00	0,00	4,00	3,88	2,60	1,25	0,00	6,25	0,00
PUNTUACIÓN POR		1,18	0,64	0,11	0,00	0,00	1,27	1,24	0,83	0,40	0,00	1,99	0,00
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	0,708	2,000	0,333	0,000	0,000	0,000	0,880	2,600	1,250	0,000	2,250	0,000
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de los Profesores	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,000	3,000	0,000	0,000	0,000	4,000	0,000
BLOQUE V. VALORACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES													
PUNTUACIÓN (en este Bloque		4,03	1,00	1,50	1,00	0,00	6,90	0,75	0,00	2,75	1,25	6,12	0,00
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	4,027	1,000	1,500	1,000	0,000	6,900	0,750	0,000	2,750	1,250	6,120	0,000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN													
PUNTUACIÓN (en este Bloque		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,52	0,00	0,00	15,35	0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6.2	Asistente Doctor	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
6.3	Contratado Doctor	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
6.4	Titular de Universidad	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PUNTUACIÓN TOTAL		26,02	8,64	6,61	6,00	0,00	53,42	25,87	16,56	23,10	6,35	33,77	7,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Fecha	24/09/2025 14:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TEK35JBMD7FE6C5U5EQSQAA	Página	20/20

